



DICTAMEN TÉCNICO

Adquisición de Cámaras y Cubiertas Ad Referendum 2026 ID N° 478.367

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230)

Lugar y fecha: Cambyretá, 19 de diciembre del 2025

UOC Convocante (*): Municipalidad de Cambyretá

Unidad o área requirente (*): Departamento de Obras, Proyectos y Vialidad

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Fabián Rivarola

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de Obras, Proyectos y Vialidad

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Requerimos la adquisición de cámaras y cubiertas de vehículos para la institución ya que es de suma importancia por varias razones que impactan directamente en la eficiencia, seguridad y economía de los servicios municipales.

Cubiertas en buen estado son cruciales para el agarre, la tracción y el frenado del vehículo, especialmente en condiciones climáticas adversas. Neumáticos desgastados aumentan el riesgo de accidentes, poniendo en peligro a los conductores, peatones y otros vehículos.

Reducen la probabilidad de averías y pinchazos, lo que minimiza el tiempo de inactividad de los vehículos municipales y asegura la continuidad de los servicios públicos (recolección de residuos, mantenimiento de calles, etc.).

La adquisición de cámaras y cubiertas adecuadas para vehículos municipales es una inversión esencial para garantizar la seguridad, la eficiencia operativa y la economía.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA. -

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA. -

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):


Ing. Fabián Rivarola F.
Dirección de Obras
Municipalidad de Cambyretá